RESOLUCIÓN DECANAL Nº289-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 03 de agosto de 2026

Visto, las solicitudes con registro Nº 001411 y 001412 de fecha 09 de julio de 2026 respectivamente presentado por los Bachilleres **PAUL BARRIENTOS CONGACHI y LIZBET FLORES AROTOMA**, para optar el Título Profesional de Contador (a) Público (a), vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 055-2026-UNSCH-FCEAC-D se declara expedito a los recurrentes y se designa a los miembros del jurado para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **Gestión de tarjetas de crédito como financiamiento de los usuarios del Banco Interbank Ayacucho periodos 2023-2024**; fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: CPC Luis Renán Huamán Mejía, CPC. Yon Ciro Ezcurra Ramírez y CPC Sixto Susano Pretel Eslava;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 05 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, que corre en fojas 299, el día 12 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de tesis de los Bachilleres **PAUL BARRIENTOS CONGACHI y LIZBET FLORES AROTOMA**, resultando aprobados por unanimidad con el calificativo promedio de CATORCE (14);

Que, mediante Dictámenes Nº 152 y 153-2026- FCEAC-EPCA-CDGATP de fecha 24 de julio de 2026 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por los profesores: CPC César Humberto Morales García y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Contador (a) Público (a) a los Bachilleres **PAUL BARRIENTOS CONGACHI y LIZBET FLORES AROTOMA**;

Que, mediante Proveídos Nº 345 y 346-2026-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 31 de julio de 2026, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Luis Renan Huamán Mejía, eleva los expedientes con los Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Contador (a) Público (a) a los Bachilleres:

PAUL BARRIENTOS CONGACHI

LIZBET FLORES AROTOMA

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Contabilidad y Auditoría.
Interesados
Archivo.
PHV/sspe